

Artículos

Exceptional Public Solvency Support to the Banking Sector: Pitfalls and Good Practices. Constant Verkoren and Luis Cortavarría-Checkley. Technical notes & manuals IMF. Agosto 2025.

Mind the banking gap: Why the EU must deliver EDIS now. José Antonio Álvarez. Vice-Chair Santander. Eurofi septiembre 2025.

Towards a simpler, stronger Banking Union. Dominique Laboureix, SRB Chair. Eurofi septiembre 2025.

Towards a balanced Banking Union: Stability, trust, and gradual integration. Santa Purgaile. Deputy Governor -Bank of Latvia. Eurofi septiembre 2025.

Strengthening competitiveness: a driver for the completion of the Banking Union. Peter Palus. Member of the EFC/EWG & Head of Financial Unit - Permanent Representation of the Slovak Republic to EU. Eurofi septiembre 2025.

Study on the interplay between corporate law and the resolution framework in the implementation of Single Point of Entry (SPE) strategies. António Garcia Rolo, João Pedrosa, Mafalda Marques, Thaís Martins. Cadernos Jurídicos Banco de Portugal. Julio 2025.

Better EU banking regulation can fuel growth, but lower capital requirements do not. Stefan W. Schmitz, Michaela Posch, Katharina Steiner. SUERF Policy Note. Agosto 2025.

CMDI is a step forward - but how will EU handle cyber-driven banking crises? Karsten Biloft. Biloft. Chief Executive Officer - Danish Finansiel Stabilitet. Eurofi septiembre 2025.

CMDI: Looking ahead at the technical trilogue and beyond. Daniel Quinten. Member of the Management Board - National Association of German Cooperative Banks (BVR). Eurofi septiembre 2025.

Five pillars for a successful Resolution framework. Johannes Rehulka. Managing Director & Secretary General - Austrian Raiffeisen Association. Eurofi septiembre 2025.

Buffer usability in a complex world. Interactions between macroprudential regulation and the resolution framework. Balázs Zsámboki, Jakub Doležal, Jaspal Singh, Georg Leitner, Stamatis Vasilakos. ECB Occasional Paper. Septiembre 2025.

Discursos

A thorough judicial review for a credible framework. Dominique Laboureix. SRB Chair. 11th Banking Union Conference. 3 septiembre 2025.

Blogs

A backbone of trust: how the Single Resolution Fund safeguards Europe's banking system. Miguel Carcaño, Vice-Chair SRB. Página web SRB. 14 agosto 2025.

Investing for stability: What does the SRB do with the €80 billion SRF when it is not needed for resolution? Miguel Carcaño, Vice-Chair SRB. Página web SRB. 2 septiembre 2025.

Entrevistas

Strengthening the framework for managing bank crises. Pedro Machado, Member of the Supervisory Board of the ECB. Supervision Newsletter. 13 agosto 2025.

Making the EU framework fit for purpose. Maria Luis Albuquerque. Commissioner for Financial Services and the Savings and Investments Union - European Commission. Eurofi septiembre 2025.

Eventos

Comparecencia del Presidente del FROB en la Comisión Economía, Comercio y Transformación Digital. Álvaro López Barceló. 28 septiembre 2025.

Conferencia 10 años del SRM - Una década construyendo un sistema financiero más resiliente. Banco de Portugal. Álvaro López Barceló. 29 septiembre 2025.

Prensa

La Unión Bancaria choca una y otra vez con el mismo muro: "Los países no quieren ceder una mal llamada soberanía". Daniel Viaña. El mundo. 7 septiembre 2025.

El Informe Bimensual de Resolución tiene como objetivo recopilar los artículos, discursos y eventos más destacados de los dos últimos meses en el ámbito de la gestión de crisis y resolución de entidades financieras, con la finalidad de mantener informado al público interesado en las últimas novedades en este campo. El FROB elabora este resumen con el fin de que la información contenida en él sea de utilidad para las personas y entidades interesadas, desde un punto de vista técnico. Las informaciones contenidas en el mismo no representan en ningún caso la opinión oficial del FROB. El FROB no asume responsabilidad derivada del uso por terceros del contenido de este informe.

ARTÍCULOS

Exceptional Public Solvency Support to the Banking Sector: Pitfalls and Good Practices. Constant Verkoren and Luis Cortavarría-Checkley.

- A medida que las condiciones del sector financiero se deterioran, aumenta la probabilidad de que los bancos más débiles adopten decisiones arriesgadas para intentar revertir su situación, incrementando los riesgos y socavando tanto la resiliencia del sistema financiero como la confianza en el mismo.
- La responsabilidad de restablecer el capital de una entidad debe recaer en su órgano de administración y en sus accionistas, no obstante, las soluciones de carácter privado pueden no ser suficientes, siendo necesario el apoyo público.
- El apoyo público conlleva una serie de riesgos, entre los que destacan unos costes superiores a los inicialmente estimados, las presiones políticas y la complejidad de los procesos de privatización.
- Para minimizar el riesgo fiscal, es necesario determinar el nivel de apoyo mediante evaluaciones precisas y actualizadas, reservando el respaldo público a aquellas entidades cuya quiebra suponga un riesgo sistémico, asegurando la asunción de pérdidas por parte de los antiguos propietarios y acreedores subordinados, favoreciendo la participación del sector privado en el mecanismo de apoyo y evitando la introducción de competencia desleal en el sector financiero.
- La propiedad de la entidad intervenida debe ser responsabilidad exclusiva del gobierno, sin la intervención de otros participantes como el fondo de garantía de depósitos o el organismo supervisor. Además, los antiguos propietarios y administradores deben ser investigados por las pérdidas causadas.
- Es necesario llevar a cabo revisiones independientes de los acontecimientos que condujeron al fracaso de la entidad, con el fin de extraer lecciones y prevenir su repetición.

[Vínculo al artículo](#)

Mind the banking gap: Why the EU must deliver EDIS now. José Antonio Álvarez.

- La Unión Bancaria sigue incompleta más de una década después: si bien ya están en funcionamiento el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución, falta aún el tercer pilar, el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos (EDIS).
- Un EDIS plenamente desarrollado no solo reforzaría la estabilidad financiera, sino que permitiría consolidar la zona euro como un mercado verdaderamente integrado y aumentaría la confianza en el marco de resolución. Su ausencia perpetúa la fragmentación.
- La ratificación de la reforma del Tratado del MEDE resulta esencial para activar el respaldo al Fondo Único de Resolución, proporcionando a las autoridades la confianza de que habrá financiación disponible en una crisis sistémica.
- Ningún plan de resolución puede tener éxito sin liquidez. Es necesario crear una herramienta de liquidez en resolución con respaldo público, quizás proporcionada por el BCE.
- El debate sobre la eliminación de las restricciones a la movilidad de capital y liquidez en los grupos debe avanzar. Una verdadera Unión Bancaria requiere que

los grupos transfronterizos puedan gestionar el capital y la liquidez de manera holística.

- Completar la Unión Bancaria ya no es un debate técnico, sino una prueba de compromiso político. El progreso requerirá compromisos, y cualquier retraso adicional solo alimentará la fragmentación y socavará la credibilidad de lo que se ha construido hasta ahora.

[Vínculo al artículo](#)

Towards a simpler, stronger Banking Union. Dominique Laboureix.

- En su declaración del año 2022, el Eurogrupo definió los próximos pasos necesarios para completar la Unión Bancaria, identificando la revisión del marco de Gestión de Crisis y Seguro de Depósitos (CMDI) como el primer paso.
- En junio del año 2025, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo político que representa un avance significativo hacia la culminación de la Unión Bancaria, al reforzar el CMDI.
- Aunque el acuerdo es un avance importante, es menos ambicioso que la propuesta original de la Comisión. El "bridge the gap" no es tan flexible como en otras jurisdicciones.
- La Unión Bancaria fue diseñada originalmente con tres pilares: un marco común de supervisión, un marco común de resolución y un Sistema de Garantía de Depósitos Europeo (EDIS). Este tercer pilar aún no se ha desarrollado.
- La propuesta original combinaba la existencia de fondos de garantía nacionales y un fondo europeo de seguro de depósitos, que debía desarrollarse en tres etapas a lo largo de ocho años. La necesidad de simplificación exige la creación de un único sistema de garantía a nivel europeo que reemplace el mosaico actual de marcos nacionales.
- Un EDIS completo ofrecería el mismo nivel mínimo de protección legal y financiera en todos los Estados miembros, involucrando a las autoridades locales en la toma de decisiones.
- El cambio incremental puede ser una forma de avanzar. En abril de 2024, el Comité ECON del Parlamento Europeo adoptó un informe sobre EDIS, que describe una fase inicial centrada en el apoyo de liquidez.
- El desarrollo del EDIS puede aportar estabilidad, claridad y equidad adicionales a la Unión Bancaria. Es hora de abrir este debate.

[Vínculo al artículo](#)

Towards a balanced Banking Union: Stability, trust, and gradual integration. Santa Purgaile.

- La UE ha avanzado significativamente en la supervisión bancaria y la gestión de crisis, con herramientas operativas robustas y requisitos prudenciales armonizados.
- Aunque se ha avanzado en la reforma de la Gestión de Crisis y Seguro de Depósitos (CMDI), no se alcanza un acuerdo sobre Sistema de Garantía de Depósitos Europeo (EDIS). Se propone un enfoque gradual para su desarrollo,

comenzando con un respaldo de liquidez común y avanzando hacia un esquema totalmente mutualizado.

- Existe un debate sobre la eliminación de las restricciones de capital y liquidez dentro de los grupos bancarios transfronterizos. Aunque algunos abogan por su eliminación para mejorar la eficiencia, esto plantea preocupaciones para los países host con modelos bancarios basados en filiales.
- Un enfoque gradual y estructurado para el desarrollo de EDIS y la eliminación de restricciones de capital y liquidez puede fortalecer la resiliencia sin trasladar riesgos indebidos a ninguna otra parte del sistema.

[Vínculo al artículo](#)

Strengthening competitiveness: a driver for the completion of the Banking Union
Peter Palus.

- La UE enfrenta desafíos económicos sin precedentes debido a amenazas de seguridad y cambios geopolíticos.
- El sector bancario de la UE es crucial para mejorar el potencial económico y cerrar la brecha de inversión.
- La fragmentación del mercado bancario de la UE es una barrera importante para la participación de los inversores minoristas.
- Se necesitan incentivos para la consolidación e integración del sector bancario, sin comprometer la solidez y resiliencia de los bancos.
- Las tres áreas de trabajo críticas son: un sistema de protección común para los depositantes, la integración del mercado único de servicios bancarios y la diversificación de las tenencias de bonos soberanos de los bancos en toda la UE.
- Es esencial adoptar un enfoque holístico, basado en un proceso consensuado, que respete el principio de proporcionalidad y que tenga en cuenta la competitividad como referencia.
- La Comisión Europea presentará su informe sobre la competitividad del sector bancario en 2026, lo que podría generar el impulso necesario para avanzar en la Unión Bancaria.
- La simplificación y la reducción de la carga administrativa son fundamentales para mejorar la competitividad.
- La finalización de la reforma del Mecanismo Europeo de Estabilidad y el progreso en la Unión de Mercados de Capitales también son cruciales.

[Vínculo al artículo](#)

Study on the interplay between corporate law and the resolution framework in the implementation of Single Point of Entry (SPE) strategies. António Garcia Rolo, João Pedrosa, Mafalda Marques, Thaís Martins.

- En el ámbito europeo, la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD) establece la base jurídica para la aplicación de la estrategia SPE, otorgando a las autoridades de resolución instrumentos para mejorar la resolubilidad a nivel grupo, como son el MREL interno, la facultad de exigir acuerdos de apoyo financiero intragrupo, la transferencia de activos o el nombramiento de un administrador especial.

- No obstante, la operacionalización de una resolución en un SPE puede contravenir principios del derecho societario, en particular cuando se exige que la entidad matriz apoye a una filial en dificultades, lo que puede entrar en conflicto con las obligaciones fiduciarias de los administradores y las normas sobre el mantenimiento del capital.
- La estrategia SPE se apoya principalmente en el MREL interno como mecanismo de transferencia de pérdidas y recapitalización. Si este resulta insuficiente, pueden emplearse medios privados como los acuerdos de apoyo intragrupo, aunque su fiabilidad es cuestionada, especialmente en contextos transfronterizos.
- La BRRD introduce salvaguardias para los intereses y derechos privados, destacando el principio de que ningún acreedor puede quedar en peor situación en la resolución que en la liquidación (non-creditor worse off), la obligación de la Autoridad de Resolución de perseguir los objetivos de resolución al ejercer sus competencias, así como la posibilidad de recurrir al Fondo Único de Resolución.
- La estrategia SPE puede verse limitada por las transposiciones nacionales de la BRRD, que en algunos casos han podido priorizar el derecho societario frente al marco de resolución.

[Vínculo al artículo](#)

Better EU banking regulation can fuel growth, but lower capital requirements do not. Stefan W. Schmitz, Michaela Posch, Katharina Steiner.

- En marzo de 2025, la Comisión Europea presentó la Estrategia para la Unión de Ahorros e Inversiones, con el objetivo de mejorar la competitividad de la Unión Bancaria y reducir la carga regulatoria.
- La Comisión Europea está llevando a cabo una revisión profunda del marco regulatorio en la Unión Europea con el fin de asegurar la igualdad de condiciones con otras jurisdicciones.
- La complejidad de la regulación bancaria actual se debe al desarrollo de los modelos internos de capital de las propias entidades, al solapamiento de los distintos requerimientos de capital, a la arquitectura institucional de la Unión Europea y a la propia naturaleza del sector bancario.
- La complejidad regulatoria se traduce en costes significativos no sólo para las entidades bancarias, sino también para los inversores y los supervisores.
- Alcanzar una simplificación normativa sustancial requiere de reformas profundas, como podrían ser, la aplicación de un ratio de apalancamiento más elevado a las entidades pequeñas y no complejas, la limitación de las revisiones periódicas de la normativa ya aprobada, la reducción del solapamiento existente entre los colchones de capital, el ratio de apalancamiento y el requisito de MREL, así como la necesidad de profundizar en el marco de resolución bancaria y en la Unión de Mercado de Capitales.
- La regulación bancaria no debe utilizarse para la consecución de otros objetivos de política económica, como, por ejemplo, la promoción de inversiones verdes.

[Vínculo al artículo](#)

CMDI is a step forward - but how will EU handle cyber-driven banking crises? Karsten Biltoft.

- El acuerdo político alcanzado el 25 de junio de 2025 entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la propuesta de la Comisión para la Gestión de Crisis y Garantía de Depósitos (CMDI) marca un hito importante en el avance de la resiliencia e integración del sector bancario de la UE.
- El marco revisado de CMDI asegura que más bancos, incluidos los de tamaño mediano, puedan acceder al régimen de resolución de la UE en lugar de que sus crisis se afronten mediante procedimientos de insolvencia nacionales.
- El acuerdo político también amplía las condiciones bajo las cuales los esquemas nacionales de garantía de depósitos (DGS) pueden contribuir y cofinanciar acciones de resolución.
- La experiencia de Dinamarca muestra cómo la resolución y la garantía de depósitos pueden funcionar conjuntamente de manera efectiva, permitiendo el manejo flexible y oportuno de bancos en dificultades.
- Aunque la reforma de CMDI aborda la inestabilidad financiera tradicional, las amenazas cibernéticas requieren marcos legislativos adicionales para asegurar la resiliencia y estabilidad de las instituciones financieras.
- Las instituciones y autoridades deben adaptar continuamente sus marcos, capacidades y mecanismos de coordinación para enfrentar los desafíos de un panorama financiero cada vez más digital e interconectado.

[Vínculo al artículo](#)

CMDI: Looking ahead at the technical trilogue and beyond. Daniel Quinten.

- El compromiso alcanzado el 25 de junio de 2025 representa un paso en la dirección correcta, con avances en la modernización de la protección de los depósitos y en el fortalecimiento de los sistemas institucionales de protección y del régimen de resolución europeo.
- Los trílogos técnicos se centran en la redacción de textos legales destinados a crear un conjunto de regla estables y proporcionadas, respetando y reforzando los parámetros del acuerdo político.
- Los sistemas institucionales de protección se mantienen como un compromiso funcional para preservar la diversidad del panorama bancario y asegurar la continuidad de la protección institucional nacional.
- La super preferencia otorga prioridad concursal a los sistemas de garantía de depósitos en caso de insolvencia de una institución afiliada.
- La introducción del “bridge the gap” supone un nuevo desafío financiero para los sistemas de garantía de depósitos, ya que permitirá un mayor uso de los fondos de garantía de depósitos para financiar casos de resolución y muchos de los mecanismos para limitar el acceso no se han incluido en el acuerdo político.
- Es necesario establecer condiciones claras y transparentes en el texto legal final y un método de cálculo adecuado para la prueba de menor coste.
- La evaluación del interés público sigue presentando criterios poco claros para bancos pequeños y medianos. Entendemos que el acuerdo político sólo supone una expansión moderada del ámbito de la resolución y los procedimientos de insolvencia deben seguir siendo la solución estándar para las pequeñas entidades.

- Las cuestiones abiertas requieren soluciones en los trílogos técnicos que permitan transformar los acuerdos políticos en textos legislativos efectivos.
- El futuro del EDIS dependerá de los textos finales del paquete CMDI, ya que reflexiones más ambiciosas carecen de sentido en ausencia de estos. Una propuesta menos ambiciosa podría, no obstante, evitar negociaciones lentas y estancadas.

[Vínculo al artículo](#)

Five pillars for a successful Resolution framework. Johannes Rehulka.

- El 25 de junio de 2025, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo sobre la revisión del marco de Gestión de Crisis y Garantía de Depósitos (CMDI).
- La resolución se aplicará principalmente a bancos con un balance superior a 30 mil millones de euros, sin convertirse en un marco general para todas las entidades.
- Los fondos de garantía de depósitos no deben ser utilizados para otros fines en el marco de resolución. Las pérdidas deben ser asumidas primero por los accionistas y acreedores del banco.
- Es esencial mantener el estatus de super preferencia de los depósitos cubiertos y los derechos de subrogación de los fondos de garantía de depósitos.
- El acuerdo del CMDI es un paso hacia la finalización de la Unión Bancaria.
- Es importante fortalecer los sistemas institucionales de protección en el régimen de resolución, respetando sus características y funcionamiento.
- Los legisladores europeos deben finalizar los proyectos actuales, como el paquete CMDI, y posteriormente abordar la simplificación del marco regulatorio.

[Vínculo al artículo](#)

Buffer usability in a complex world. Interactions between macroprudential regulation and the resolution framework. Balázs Zsámboki, Jakub Doležal, Jaspal Singh, Georg Leitner, Stamatias Vasilakos.

- Debido a la regulación actual, los instrumentos de CET1 no pueden ser utilizados simultáneamente para cumplir con los requisitos de capital mínimo exigidos por la normativa prudencial y los colchones regulatorios, cuando estos están formulados en términos de activos ponderados por riesgo. Dichos instrumentos CET1 pueden emplearse indistintamente para cumplir los requisitos prudenciales basados en el riesgo y los requisitos prudenciales basados en el apalancamiento.
- Debido a ciertos solapamientos en el marco prudencial entre los requisitos basados en riesgos y los basados en apalancamiento, a cierre del segundo trimestre de 2024, la posibilidad de uso del CET1 disponible destinado a cumplir con el requerimiento combinado de colchones de capital, quedaría restringida a entre el 65% y el 74%. Reduciéndose al 40%-50% si se tuviera en cuenta además el marco de resolución.
- La mayoría de entidades de la Unión Bancaria recurren principalmente a instrumentos de CET1 para cumplir con los requisitos de MREL, lo que en

determinadas ocasiones hace que el marco de resolución pueda resultar una restricción mayor que el marco prudencial.

- La interacción entre el marco prudencial y el marco de resolución plantea retos para las autoridades macroprudenciales, como, por ejemplo, que medidas como las restricciones a la distribución de beneficios pueden activarse antes de lo previsto si se incumple MREL.
- Las autoridades macroprudenciales deben ser conscientes de que, cuando imponen mayores colchones macroprudenciales, las entidades bancarias pueden cumplir con ellos liberando CET1, inicialmente destinado al cumplimiento de MREL, y sustituyéndolo por deuda computable a efectos de MREL.
- La implementación de Basilea III podría mejorar la capacidad de uso por parte de las entidades del CET1 destinado a cubrir colchones de capital. Sin embargo, no resolvería la compleja interacción entre requerimientos basados en riesgo, requerimientos basados en apalancamiento y MREL/TLAC.

[Vínculo al artículo](#)

DISCURSOS

A thorough judicial review for a credible framework. Dominique Laboureix.

- El Mecanismo Único de Resolución (SRM) y la Junta Única de Resolución (JUR) celebran su décimo aniversario. El SRM es el segundo pilar de la Unión Bancaria. Debido a lo novedoso del marco y su complejidad, muchas de sus actividades principales han sido objeto de litigio. Desde el primer caso, que tuvo lugar en 2016 (un banco español que cuestionó el cálculo de su contribución al FUR), ha habido más de 450 casos en los que la JUR ha sido parte.
- La revisión de las decisiones de la JUR, sin embargo, no se lleva a cabo solo ante los Tribunales Europeos en Luxemburgo. En muchos casos, comienza en Bruselas, ante el Panel de Apelaciones de la JUR, que revisa las decisiones administrativas antes de que lleguen a los tribunales europeos. Este proceso de revisión administrativa ha atendido a más de 100 casos desde 2016.
- Las decisiones judiciales ayudan a fortalecer el marco, ya que aportan certidumbre. Un ejemplo es la resolución de Banco Popular en la que los tribunales han confirmado legalidad del dispositivo de resolución y la decisión de no compensar a los accionistas y acreedores afectados.
- Uno de los principales desafíos desde el punto de vista procedimental es el número de reclamaciones presentadas, ya sea contra una decisión única, como la decisión de resolver Banco Popular, o contra decisiones recurrentes como el cálculo de las contribuciones ex-ante al Fondo Único de Resolución. Por ejemplo, tras la resolución de Banco Popular, el Tribunal General recibió más de 100 apelaciones.
- Uno de los temas a mejorar es que el Tribunal aclare la secuencia de los recursos legales y si es posible un enfoque paralelo, ya que en múltiples ocasiones los reclamantes inician procedimientos al mismo tiempo ante el Panel de Apelaciones y ante el Tribunal.

[Vínculo al discurso](#)

BLOGS

A backbone of trust: how the Single Resolution Fund safeguards Europe's banking system. Miguel Carcaño.

- El Fondo Único de Resolución (FUR) juega un papel crucial en mantener la confianza en el sistema financiero, protegiendo al contribuyente, salvaguardando la estabilidad financiera y garantizando la resolución.
- El FUR es parte del Mecanismo Único de Resolución (MUR) y se financia con contribuciones de los bancos de los 21 países de la Unión Bancaria, asegurando que sean los bancos, y no los contribuyentes, quienes asuman el coste de una quiebra bancaria. El FUR puede utilizarse para apoyar actuaciones de resolución a través de garantías, préstamos, inyecciones de capital y contribuciones a bancos puente o a sociedades de gestión de activos.
- El uso del FUR está sujeto a condiciones estrictas, incluyendo el cumplimiento de la normativa de ayudas de Estado y una previa asunción de pérdidas por parte de los accionistas y acreedores del banco.
- El FUR tiene como objetivo asegurar la continuidad de las funciones críticas, preservar la estabilidad financiera y minimizar el coste para el contribuyente. El FUR alcanza ya los 80 mil millones de euros.

[Vínculo al blog](#)

Investing for stability: What does the SRB do with the €80 billion SRF when it is not needed for resolution? Miguel Carcaño.

- El Fondo Único de Resolución (FUR) se gestiona equilibrando dos objetivos críticos: salvaguardar el valor del fondo mediante inversiones prudentes y garantizar una alta liquidez para que los fondos puedan ser accesibles rápidamente en caso de resolución. Por tanto, la seguridad y la liquidez son las prioridades principales, mientras que maximizar los rendimientos es secundario.
- El FUR se invierte siguiendo directrices de riesgo conservadoras, enfocándose en instrumentos altamente líquidos y seguros. Esto asegura que el fondo pueda actuar rápidamente en caso de crisis.
- Las decisiones de inversión deben cumplir con el Reglamento Delegado (UE) 2016/451 y 2015/63 de la Comisión y el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/81 del Consejo, que establecen las reglas para las contribuciones de los bancos y los principios operativos del Fondo.
- La estrategia de inversión del FUR incluye depósitos en efectivo, bonos soberanos altamente calificados y otros activos líquidos.
- Todas las inversiones se llevan a cabo con la máxima prudencia, y se monitorizan de forma continua para ajustar la composición de la cartera cuando es necesario.

[Vínculo al blog](#)

ENTREVISTAS

Strengthening the framework for managing bank crises. Pedro Machado.

- La Comisión Europea propuso revisar el marco CMDI hace más de dos años. Tras difíciles negociaciones, el 26 de junio se alcanzó un acuerdo político que permitirá un acceso más flexible a la financiación para apoyar acciones de resolución en bancos pequeños y medianos.
- Desde la perspectiva del Banco Central Europeo (BCE), contar con mecanismos de resolución sólidos y creíbles es parte integral de una supervisión eficaz. Por ello, el BCE tiene un gran interés en la reforma del Marco de Gestión de Crisis y Garantía de Depósitos (CMDI).
- Las mejoras introducidas por CMDI apoyan directamente los objetivos del BCE.
- La reforma del CMDI busca cerrar una brecha en el marco actual, asegurando que la quiebra de bancos pequeños y medianos también pueda gestionarse de forma ordenada, sin poner en riesgo la estabilidad financiera ni sobrecargar a los depositantes.
- En 2022, el Eurogrupo decidió que debía avanzarse en CMDI antes de abordar otros elementos de la Unión Bancaria, en particular el sistema de garantía de depósitos europeo (EDIS). El acuerdo sobre CMDI significa que las discusiones sobre EDIS puedan reanudarse pronto.
- Avanzar en el desarrollo de la Unión Bancaria facilitará que la consolidación transfronteriza del sector sea más natural y no sea vea perjudicada por la fragmentación.

[Vínculo a la entrevista](#)

Making the EU framework fit for purpose. Maria Luis Albuquerque.

- El marco prudencial de la UE ha sido clave para mantener la estabilidad financiera durante la última década, superando crisis como la del COVID y la inestabilidad bancaria de 2023. Se considera que estabilidad y competitividad no son contradictorias, sino complementarias.
- Las prioridades políticas para los mercados de capitales pasan por fomentar la eficiencia, integración y desarrollo de los mercados, con normas proporcionadas, previsibles y orientadas al crecimiento real y sostenible de la economía europea, especialmente en transición verde y digital, y en defensa.
- La simplificación regulatoria no implica desregular, sino clarificar y hacer más coherente la normativa. La simplificación requiere compromiso de todas las partes, tener más en cuenta los costes asociados al cumplimiento, y un cambio de mentalidad para legislar con visión europea, evitando la fragmentación nacional y el “gold-plating”.
- Persisten barreras y fragmentación en los mercados, y el progreso hacia una verdadera Unión del Ahorro y la Inversión es lento, a pesar del alto nivel de ahorro privado y grandes necesidades de inversión. Se necesita acción coordinada y concreción en las reformas, tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros.

- En relación con la Unión Bancaria, es esencial alcanzar acuerdos sobre el Sistema de Garantía de Depósitos Europeo (EDIS), la libre circulación de capital y liquidez, y el apoyo transfronterizo dentro de los grupos bancarios, construyendo confianza entre los países y reforzando los mecanismos de seguridad comunes.

[Vínculo a la entrevista](#)

EVENTOS

Comparecencia del Presidente del FROB en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital. Álvaro López Barceló.

- En materia de resolución, el presidente del FROB informó sobre la actividad reciente del organismo y se refirió al décimo aniversario del Mecanismo Único de Resolución (MUR), destacando su contribución a una mejor gestión de crisis financieras en Europa y, por ende, a su estabilidad financiera y su competitividad.
- En este sentido, hizo hincapié en los avances que se han logrado en estos años en materia de planificación de la resolución, dotación de los fondos de resolución y preparación frente a las crisis.
- Entre los retos pendientes figuran la aprobación de la reforma del Marco Europeo de Gestión de Crisis y Garantía de Depósitos (CMDI), la liquidez en resolución, el avance hacia un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS) y la adaptación de los procedimientos concursales para entidades de crédito.
- Destacó asimismo el compromiso del FROB con las iniciativas simplificadoras, preservando en todo caso los objetivos últimos de la regulación, especialmente aquellos vinculados a la estabilidad financiera.

[Vínculo a la comparecencia](#)

Conferencia 10 años del SRM - Una década construyendo un sistema financiero más resiliente. Banco de Portugal. Álvaro López Barceló.

- Las recientes crisis bancarias en Suiza y en Estados Unidos han mostrado lo rápido que puede deteriorarse la situación de las entidades, influenciando por la digitalización.
- La experiencia ha evidenciado que, en muchas ocasiones, las actuaciones de las autoridades de resolución difieren de lo inicialmente recogido en los planes de resolución, lo que hace esencial profundizar en incrementar la opcionalidad, en la preparación y en la operacionalización de las herramientas disponibles.
- La liquidez en resolución es esencial y lo es cada vez más, dada la velocidad de las crisis. Tenemos que trabajar a nivel europeo para garantizar los recursos suficientes para hacer frente de manera creíble a las necesidades de liquidez derivadas de una crisis sistémica o de entidades grandes.
- La venta de negocio se ha demostrado como la herramienta más creíble y efectiva, incluso en el caso de entidades de gran tamaño.
- Los casos recientes han puesto de manifiesto que incluso entidades relativamente pequeñas pueden tener un impacto sistémico.

- Es necesario ampliar las herramientas existentes, ahondar en la operacionalización, trabajar conjuntamente con los supervisores y fortalecer la coordinación internacional.

[Vínculo a la conferencia](#)

PRENSA

[La Unión Bancaria choca una y otra vez con el mismo muro: "Los países no quieren ceder una mal llamada soberanía"](#). Daniel Viaña. El mundo. 7 septiembre 2025.